

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Autorizada la contratación del estudio geotécnico previo al proyecto de reforma de los túneles de Belate y Almandoz

Además, se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por estos trabajos

Miércoles, 12 de abril de 2017

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se autoriza la contratación del estudio geotécnico previo al proyecto de reforma de los túneles de Belate y Almandoz. El importe de esta contratación asciende a 1.524.202 euros. El proyecto incluye el correspondiente estudio de afecciones ambientales, ya que los trabajos se realizarán en una zona de especial valor ambiental.



Imagen de un túnel.

Además, el Ejecutivo ha declarado urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por estos trabajos, cuyo presupuesto se cifra en 58.500 euros. Esta urgencia se debe a la necesidad de cumplir con las prescripciones de la Directiva Europea 2004/54/CE, sobre requisitos de seguridad para túneles de la red transeuropea de carreteras, que entrará en vigor den 2019.

Este estudio geotécnico y geológico incluye un reconocimiento del terreno con toma de muestras de materiales del suelo para luego estudiar sus características, así como la construcción de caminos y accesos para llegar a los lugares objeto de análisis.

Los resultados del estudio serán válidos para cualquiera de las dos opciones que se adoptarán en la futura reforma de los túneles: su desdoblamiento, o la construcción de una galería de seguridad para evacuación, cuya finalidad es que los túneles cumplan con dicha normativa europea.

El proyecto tendrá una duración aproximada de ocho meses, de los que cuatro se dedicarán a los trabajos de campo, que se realizarán preferentemente en verano, y los otros cuatro se dedicarán a trabajo de laboratorio y obtención de resultados.

La actuación no se realizará sobre la carretera actual, que no se ve afectada, salvo aquellos trabajos geotécnicos concretos que se que se

vayan a realizar en sus proximidades.

Contenido de los trabajos geológicos y geotécnicos

El estudio geotécnico incluye la realización de sondeos, catas, perfiles sísmicos, etc. Está previsto perforar 3.228 metros lineales. Además, comprende los ensayos de laboratorio necesarios para caracterizar los materiales, conocer sus parámetros resistentes y deformaciones, y el estudio de los problemas de naturaleza geotécnica más habituales, como hinchamientos y colapsos del terreno, falta de capacidad portante, cálculo de cimentaciones y clasificación geomecánica para el diseño de túneles y desmontes, entre otros.

Por otro lado, dada la complejidad topográfica de la zona y su valor ambiental, ha sido necesario definir los accesos a los puntos de reconocimiento. Dichos accesos se van a llevar a cabo bien desde la propia carretera N-121-A, bien a través de caminos existentes, o mediante caminos de nueva ejecución y plataformas. En total está previsto ejecutar 23 nuevos caminos que suman una longitud total de 5.628 metros, con un ancho de plataforma de 3 metros más el sobreecho necesario en curva. En la mayoría de los casos, también se ha contemplado la necesidad de habilitar una plataforma de 7x3 m, al final de cada camino, para poder realizar maniobras de colocación y giro de la maquinaria. En alzado, los caminos se han encajado con una pendiente máxima del 25%, admisible para la circulación de vehículos rodados, a excepción del tramo final de algunos caminos donde se alcanzan pendientes de hasta el 50% y por donde únicamente podrían acceder vehículos de orugas. En estos tramos, en caso de ser necesario, el transporte de agua se haría mediante tubería.

Medidas ambientales preventivas

Precisamente por el valor ambiental de la zona de actuación se van a llevar a cabo durante la obra una serie de medidas preventivas y correctoras de obligado cumplimiento. Con ello se persigue la adecuada integración natural y paisajística de los accesos durante los trabajos de campo, así como una vez finalizados. Dichas medidas se entrarán en la vegetación, fauna, paisaje e hidrología. La principal de ellas será la renaturalización de los accesos abiertos, es decir, de la recuperación en la medida de lo posible de los perfiles que presentaba el terreno antes del trazado del camino.